

Borgward, motocicletas Sanglas, piezas de Vanguard, Simca, Fiat y motocicletas Harley y cubiertas y cámaras inútiles), con arreglo a las condiciones técnicas y legales que se encuentran a disposición de los interesados en el Parque de Automovilismo de la Guardia Civil (Serrano, 232), donde podrá ser examinado todo el material desde el día 5 al 19 de junio próximo y horas de nueve a las catorce.

Los impresos de proposición y sobres serán facilitados a los interesados en las oficinas del Parque.

El acto de la subasta tendrá lugar en Madrid, en los locales del Parque de Automovilismo (Serrano, 232) a las once horas del día 20 de junio próximo.

Madrid, 30 de mayo de 1961.—El General de División, Presidente de la Junta, Luis Marzal Albarrán.—2.182.

**RESOLUCION del Parque Central de Transmisiones del Ejército por la que se anuncia subasta para la adquisición de 216 toneladas métricas de carbón de antracita.**

Autorizada por la Superioridad, se celebrará el día 27 de junio de 1961, a las once horas, en el lugar que ocupa el Parque Central de Transmisiones del Ejército, y ante la Junta reglamentaria, una subasta para la adquisición de 216 toneladas métricas de carbón de antracita, por importe límite total de 247.320 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales están a disposición de quien pueda interesar en la Jefatura del Detall, todos los días laborables, durante las horas de oficina.

Las proposiciones se presentarán, en el acto de la subasta, en sobres cerrados y extendidas en pliego entero de papel sellado de la tarifa 60 de la vigente Ley de Timbre.

El importe de los anuncios serán de cuenta de los adjudicatarios.

**Modelo de proposición**

Don ..... (nombre y dos apellidos), domiciliado en ..... calle o plaza de ..... número ..... en nombre de ..... (propio o como apoderado legal de .....), hace constar:

1.ª Que está enterado del anuncio inserto en ..... (cítase alguno de los periódicos siguientes en el que se publique este anuncio) «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», y de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para adquisición de 216 toneladas métricas de carbón de antracita, y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de dichos pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.ª Que ofrece suministrar las 216 toneladas métricas de carbón de antracita a que se contrae la mencionada subasta, de las características que se determinan en el pliego de condiciones técnicas, al precio de ..... por tonelada métrica. (El precio se indicará en pesetas y céntimos de dicha unidad monetaria, expresándolo en letra.)

3.ª Que se acompaña resguardo de la Caja General de Depósitos (o de alguna de sus sucursales) que justifica el depósito hecho con arreglo a lo dispuesto en la condición octava del pliego de condiciones legales.

4.ª Que también acompaña los documentos que se relacionan a continuación, de acuerdo con lo que se determina en la condición segunda del citado pliego de condiciones legales.

El que suscribe hace declaración expresa de sujeción a las normas de trabajo establecidas y demás obligaciones de carácter social que se encuentran en vigor.

..... a ..... de ..... de 1961.  
(Firma y rúbrica del licitador o de persona legalmente autorizada, expresándolo en este caso con antifirma.)

Al pie: Sr. Presidente de la Junta de Subasta del Parque Central de Transmisiones del Ejército.—El Pardo,

El Pardo, 27 de mayo de 1961.—El Coronel primer Jefe.—2.183.

**RESOLUCION del Parque Central de Sanidad Militar por la que se anuncia subasta para la adquisición de diverso material para carteras de urgencia, bolsas de socorro, botiquines y cestos de repuesto.**

Aprobada por la Superioridad la adquisición por subasta de diverso material para carteras de urgencia, bolsas de socorro, botiquines y cestos de repuesto, se advierte que dicha subasta

tendrá lugar ante el Tribunal reglamentario el día 29 de julio, a las diez horas, en el citado Parque; sito en el paseo de las Delicias, número 44.

Los pliegos de condiciones técnico-legales y modelo de proposición, así como los demás requisitos legales para tomar parte en la subasta, se encuentran a disposición del público en el tablón de anuncios de este Parque, todos los días laborables, durante las horas de oficina.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 29 de mayo de 1961.—2.180.

**RESOLUCION del Parque Central de Sanidad Militar referente a la adquisición, por subasta, de diverso material.**

Aprobada por la Superioridad la adquisición por subasta de diverso material, se advierte que dicha subasta tendrá lugar ante el Tribunal reglamentario el día 20 de julio, a las diez horas, en el citado Parque, sito en el paseo de las Delicias, número 44.

Los pliegos de condiciones técnico-legales y modelo de proposición, así como los demás requisitos legales para tomar parte en la subasta, se encuentran a disposición del público, en el tablón de anuncios de este Parque, todos los días laborables, durante las horas de oficina.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 29 de mayo de 1961.—2.181.

**RESOLUCION de la Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones de Lérida por la que se hace pública la admisión de ofertas para las adquisiciones y obras comprendidas en el Plan de Labores del Depósito de Intendencia de esta plaza.**

Hasta las doce horas del día 20 de junio próximo se admitirán en esta Junta ofertas y presupuestos para las adquisiciones y obras comprendidas en el Plan de Labores del Depósito de Intendencia de esta plaza.

Pliegos de condiciones e informes, en la Secretaría de esta Junta, Oficinas de Intendencia, Acuartelamiento de Gardeny, de nueve a una.

Anuncios, por cuenta de los adjudicatarios.

Lérida, 30 de mayo de 1961.—2.185.

## MINISTERIO DE HACIENDA

**ORDEN de 23 de mayo de 1961 por la que se prorroga la autorización para liquidar el timbre sobre boletos de apuestas por el promedio de los grados del número 40 de la tarifa a la Sociedad Hipódromo de San Sebastián.**

Ilmo. Sr.: Vista la instancia que eleva a este Ministerio don José María Muguruza Irisarri, en su calidad de Presidente de la Sociedad Hipódromo de San Sebastián, domiciliada en dicha capital, en solicitud de que, al amparo de lo dispuesto en el apartado 6) del artículo 137 del vigente Reglamento de la Ley de Timbre, se le liquide el timbre sobre boletos de apuestas en carreras de caballos, según el promedio de los diversos grados comprendidos en el número 40 de la tarifa del impuesto, y teniendo en cuenta las alegaciones del peticionario, así como que a la citada Sociedad le han sido otorgadas anteriores concesiones, por igual plazo de un año, con fechas 1 de agosto de 1956, 7 de junio de 1957, 27 de junio de 1958, 13 de julio de 1959 y 30 de junio de 1960, respectivamente, y que concurren las mismas circunstancias que anteriormente.

Este Ministerio, haciendo uso de la autorización concedida en el referido apartado 6) del artículo 137 del Reglamento del Impuesto, se ha servido disponer:

Se autoriza a la Sociedad Hipódromo de San Sebastián, con

carácter temporal y por el plazo de un año, que comenzará el 28 de junio de 1961 y habrá de expirar el 27 de junio de 1962, para que se liquide el Impuesto de Timbre sobre los boletos de apuestas en carreras de caballos por el promedio de los diversos grados del número 40 de la tarifa, al tipo de 0,4625, cualquiera que sea la cantidad fijada y grado a que pueda corresponder, siendo exigible dicho impuesto por todos y cada uno de los boletos que se expidan en el recinto del hipódromo de Lasarte o fuera del mismo, correspondientes a las actividades deportivas que tengan lugar en dicho hipódromo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 23 de mayo de 1961.—P. D., A. Cejudo.

Ilmo. Sr. Director general de Tributos Especiales.

**RESOLUCION de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se hace público el prospecto de premios para el sorteo de la Lotería Nacional que se ha de celebrar en Madrid el día 15 de junio de 1961.**

Dicho sorteo ha de constar de seis series, de 55.000 billetes cada una, al precio de 250 pesetas el billete, divididos en décimos a 25 pesetas, distribuyéndose 9.499.874 pesetas en 7.989 premios para cada serie, de la manera siguiente:

Premios de cada serie	Pesetas
1 de .....	1.000.000
1 de .....	500.000
1 de .....	250.000
8 de 15.000 .....	120.000
1.627 de 2.500 .....	4.067.500
549 de 2.500 pesetas cada uno, para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales a las del que obtenga el premio primero .....	1.372.500
99 aproximaciones de 2.500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del premio primero .....	247.500
99 ídem de 2.500 id., id., para los 99 números restantes de la centena del premio segundo .....	247.500
99 ídem de 2.500 id., id., para los 99 números restantes de la centena del premio tercero .....	247.500
2 ídem de 20.000 pesetas cada uno, para los números anterior y posterior al del premio primero .....	40.000

Premios de cada serie	Pesetas
2 aproximaciones de 10.000 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del premio segundo .....	20.000
2 ídem de 6.312 id., id., para los del premio tercero .....	12.624
5.499 reintegros de 250 pesetas cada uno, para los números cuya terminación sea igual a la del que obtenga el premio primero .....	1.374.750
<b>7.989</b>	<b>9.499.874</b>

Las aproximaciones, los reintegros y los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales a las del que obtenga el premio primero son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los tres premios mayores que si saltase premiado el número 1, su anterior es el número 55.000, y si éste fuese el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.—Para la aplicación de las aproximaciones de 2.500 pesetas, se sobreentiende que si el premio primero corresponde, por ejemplo, al número 25, se consideran agraciados los 99 números restantes de la centena; es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100, y en igual forma las aproximaciones de los dos primeros premios restantes.—Tendrán derecho al premio de 2.500 pesetas, según queda dicho, todos los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales a las del que obtenga el premio primero.—Igualmente tendrán derecho al reintegro del precio del billete, como ya queda expuesto, todos los números cuya terminación sea igual a la del que obtenga el premio primero.—El sorteo se efectuará en el local destinado al efecto, con las solemnidades prescritas por la Instrucción del Ramo.—En la propia forma se hará después un sorteo especial, para adjudicar cinco premios de 500 pesetas entre las doncellas acogidas en los establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid.—Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tienen derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones de los sorteos.—Al día siguiente de efectuados éstos se exhibirán al público las listas de los números que obtengan premio, único documento por el que se efectuarán los pagos según lo prevenido en el artículo 12 de la Instrucción del Ramo, debiendo reclamarse con exhibición de los billetes, conforme a lo establecido en el 13.—Los premios y reintegros se pagarán por las Administraciones en que se vendan los billetes.

Madrid, 19 de octubre de 1960.—El Director general, Francisco Rodríguez Cirugeda.

**RESOLUCION de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se transcribe nota de los números y poblaciones a que han correspondido los 13 premios mayores de cada una de las cuatro series del sorteo de la Lotería Nacional celebrado el día 5 de junio de 1961.**

NUMERO	PREMIO Pesetas	POBLACIONES			
		1.ª serie	2.ª serie	3.ª serie	4.ª serie
28035	2.000.000	Madrid.	Sevilla.	Málaga.	Madrid.
6582	1.000.000	Avila.	Barcelona.	Vigo.	Madrid.
11921	500.000	Santander.	Madrid.	Madrid.	Málaga.
35775	30.000	S.ª Cruz de la Palma.	S.ª Cruz de la Palma.	S.ª Cruz de la Palma.	S.ª Cruz de la Palma.
30697	30.000	Oviedo.	Trujillo.	Trujillo.	Trujillo.
29575	30.000	Madrid.	Alicante.	Sevilla.	Valencia.
11885	30.000	Elche.	Elche.	Elche.	Elche.
40594	30.000	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.
17785	30.000	Barcelona.	Cuenca.	Antequera.	Madrid.
1327	30.000	Madrid.	Barcelona.	Vigo.	San Sebastián.
20078	30.000	Barcelona.	Barcelona.	Vigo.	Madrid.
11157	30.000	Madrid.	Las Palmas.	Vigo.	S.ª Cruz de Tenerife.
17436	30.000	Valencia.	Vitoria.	Horta.	Murcia.
			Sevilla.	Bilbao.	

Han obtenido el reintegro de 500 pesetas todos los billetes cuyo número final es el 5. El siguiente sorteo se celebrará el día 15 de junio de 1961. Los billetes serán de 250 pesetas, divididos en décimos a 25 pesetas. Madrid, 5 de junio de 1961.